

	Requisitos para solicitar el AVAL de la AACOP para programas de formación virtuales de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 30/09/22 por CD Gestión 22/24	SEPTIEMBRE 2024

Toda Institución Formadora de Coaches Ontológicos interesada en que la formación que brinda sea avalada por la Asociación Argentina de Coaching Ontológico Profesional (AACOP), deberá iniciar los trámites ante la misma, presentando ante la Secretaría de la Asociación una carpeta conteniendo todos los requisitos.

Importante: Para agilizar su trámite por favor enviar **SÓLO** el material solicitado en formato digital y en el orden que figura a continuación. En caso de considerarlo pertinente el Área Académica solicitará aclaraciones o ampliaciones del material presentado.

Condiciones de satisfacción para obtener el Aval:

- a) Que la carpeta sea compartida en la siguiente dirección de **Google Drive:**
gestionprocesos@aacop.org.ar
IMPORTANTE: Por favor **informar x mail a gestionprocesos@aacop.org.ar**
- b) Tener sus cuotas societarias al día
- c) Abonar un arancel equivalente a 3 (tres) cuotas societarias anuales y **adjuntar comprobante en la carpeta compartida.**
- d) Poseer domicilio de referencia.
- e) El director o responsable de la escuela formadora ante la AACOP debe ser MCOP
- f) (*) Presentar una carta de recomendación de un director de Epa (escuela con programa avalado)

(*) Sólo aplica si la escuela formadora que solicita el aval aún no tiene promociones de estudiantes.

Nota: En caso de no ser alcanzado el aval el solicitante deberá esperar un año antes de realizar el nuevo envío.

REQUISITOS ACADÉMICOS e INSTITUCIONALES

- **Primer adjunto: “Formulario para solicitar el aval de la AACOP”** (*descargar de la web solapa “formulario para solicitar aval virtual”*)
- Datos Institucionales
- Staff Formador
- Staff Soporte tecnológico
- Curriculum nominativo (si corresponde-*descargar de la web solapa “curriculum nominativo”*)

 <p>ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL</p>	Requisitos para solicitar el AVAL de la AACOP para programas de formación virtuales de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 30/09/22 por CD Gestión 22/24	SEPTIEMBRE 2024

1- Segundo adjunto: “Plan de Estudio”

- El plan de estudio deberá ajustarse a los estándares mínimos establecidos en el “Plan Modelo 2022 para la formación del Coach Ontológico Profesional” en línea con las 7 CCOP.

Desarrollo curricular:

- Denominación de la Oferta Formativa
- Nivel: Terciario
- Acreditación que se otorga: “COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL”
- Duración de los estudios: 700 horas totales mínimas en 2 años ó 4 cuatrimestres (o sea 1050 horas cátedras de 40 minutos cada una)
- Modalidad: **Virtual**
- Destinatarios (requisitos de ingreso, permanencia y promoción)
- Perfil del egresado (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) e Incumbencias profesionales.

Base curricular:

- Ofertas del programa.
- Justificación de la propuesta.
- Breve marco teórico con orientación ontológica, sistémica y constructivista Bibliografía mínima.
- Detalle de los contenidos programáticos
- Objetivos terminales de la carrera.

Tomando como referencia la grilla de distribución horaria (*1) indicar:

- Carga horaria del campo de formación general y de fundamentación (seminarios, conferencias, clases)
- Carga horaria del campo de formación específica, teórico-práctica (clases, seminarios, talleres)
- Carga horaria del campo de integración y prácticas profesionales (prácticas de coaching, coaching observado, audiencias públicas, pasantías, trabajos de investigación, etc.).
- Especificar horas virtuales sincrónicas y asincrónicas.
- Herramientas tecnológicas, plataforma, aula virtual, etc.

	Requisitos para solicitar el AVAL de la AACOP para programas de formación virtuales de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 30/09/22 por CD Gestión 22/24	SEPTIEMBRE 2024

(*1) Grilla de distribución horaria

Según Área Curricular	HS	PRIMER AÑO 1er. Cuatrimestre.	PRIMER AÑO 2do. Cuatrimestre.	SEGUNDO AÑO 1er. Cuatrimestre.	SEGUNDO AÑO 2do. Cuatrimestre.
Formación General y de Fundamentación (25%)	175	Virtual (sincrónicas) = 88 hs Virtuales (asincrónicas) = 87hs			
Formación Específica (50%)	350		Virtual (sincrónicas) = 88 hs Virtuales (asincrónicas) = 61 hs De campo/ Virtual (sincrónicas) = 26 hs	Virtual (sincrónicas) = 87 hs Virtuales (asincrónicas) = 62 hs De campo/ Virtual (sincrónicas) = 26 hs	
Formación de Integración y de Prácticas profesionalizantes (25%)	175				Virtual (sincrónicas) = 87 hs De campo/ Virtual (sincrónicas) = 88 hs
TOTAL	700	Virtual (sincrónicas) = 88 hs Virtuales (asincrónicas) = 87 hs	Virtual (sincrónicas) = 88 hs Virtuales (asincrónicas) = 61 hs De campo/ Virtual (sincrónicas) = 26 hs	Virtual (sincrónicas) = 87 hs Virtuales (asincrónicas) = 62 hs De campo/ Virtual (sincrónicas) = 26 hs	Virtual (sincrónicas) = 87 hs De campo/ Virtual (sincrónicas) = 88 hs

- 2- **Tercer adjunto: Planificación** de dos (2) clases Virtuales sincrónicas, en las que se muestren y especifiquen algunas de las 7 competencias trabajadas. Una que corresponda a nivel 1 y otra a nivel 2. La Planificación debe contener: Objetivos, contenidos, actividades, recursos pedagógicos y tecnológicos, tiempos destinados y evaluación de cierre del encuentro.
- 3- **Cuarto adjunto:** Dos (2) modelos de **instrumentos de evaluación** empleados para contenidos trabajados y los criterios de evaluación correspondientes. Una que corresponda a nivel 1 (primer año) y otra a nivel 2 (segundo año).
- 4- **Quinto adjunto:** La **planilla modelo** utilizada por la institución para evaluar **audiencias** con los criterios de evaluación correspondientes.

	Requisitos para solicitar el AVAL de la AACOP para programas de formación virtuales de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 30/09/22 por CD Gestión 22/24	SEPTIEMBRE 2024

5- **Sexto adjunto:** (*) **Grabación** de 45 minutos (tiempo aproximado), en formato mp.3 o mp.4 de una (1) conversación de coaching de un aprendiente que juzguen reúne los estándares de aprobación.

6- **Séptimo adjunto:** (*) **La transcripción** de la misma conversación enviada.

7- **Octavo adjunto:** (*) **Planilla de evaluación** de la misma **conversación enviada**, completada y firmada por el MCOP responsable de la formación (*descargar en solapa correspondiente "Planilla única para evaluación de conversaciones"*)

(*) Para las escuelas que aún no tienen promociones de egresados, estos requisitos serán solicitados al finalizar el periodo de 2 años (plazo de vigencia del primer aval) durante el cual AACOP acompañará y supervisará la calidad formativa.

8- **Noveno adjunto: "Documentos administrativos"**

- Documentos (planillas o libros) de matriculación actual